

V I S T O :

El Expediente N° 10.094/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra Nota N°18/96 de la Jefatura División Cultura, Comunicación y Lingüística, mediante la cual solicita se autorice a dictar la asignatura Lingüística correspondiente a la Carrera Profesorado en Letras y a la Carrera de Psicopedagogía, en el segundo cuatrimestre del corriente año;

Que esta asignatura estaba a cargo de la Prof. Adriana Herzig, la cual presentó su renuncia el 1° de marzo del corriente año;

Que en el llamado a inscripción para cubrir el cargo no se registraron inscriptos;

Que cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

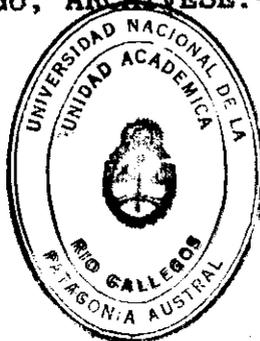
POR ELLO:

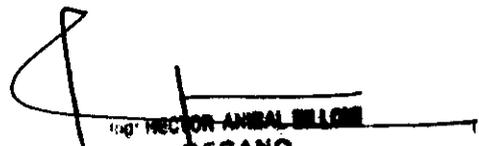
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el dictado de la cátedra Lingüística, correspondiente a las carreras de Profesorado en Letras y Psicopedagogía, en el segundo cuatrimestre del corriente año, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°: TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura Comunicación y Lingüística, Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




HECTOR ANIBAL ILLANES
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

N°

080